

20 DE FEBRERO 2024

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 28 levantada con motivo de la reunión verificada el 07 de diciembre de 2023.
3. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación, y acuerdos en su caso.
ELD 366/LXV-PPA
4. Metodología de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción V del artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.
ELD 573/LXV-I
5. Metodología de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar las fracciones XVI del artículo 41, XXI del artículo 42, XIII del artículo 43 y I del artículo 45 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.
ELD 585/LXV-I
6. Metodología de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
ELD 603/LXV-I

7. Metodología de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma la fracción VII del artículo 19, la fracción XIII del artículo 9; la fracción XVIII-2 del artículo 96; y se adiciona una fracción VII-1 al artículo 19; una fracción III-1 al artículo 21; una fracción XIII-1 al artículo 91; una fracción XVIII-3 al artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; **se reforma la fracción XI bis del artículo 34; fracciones X, XXXI y XLIII del artículo 42; fracción XIII del artículo 43; artículo 160; fracción IX del artículo 162; y se adiciona una fracción IX bis al artículo 162; una fracción XIII bis al artículo 169 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente a la segunda de las legislaciones referidas.
ELD 650B/LXV-I
8. Metodología de la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la fracción XII, y se adiciona la fracción XIII, recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 17; un tercer párrafo y una fracción V al artículo 40; un artículo 44 Bis; y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 50; de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
ELD 652/LXV-I
9. Metodología de la iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 14 en su primer párrafo y en sus fracciones I, II, III, IV y V, adicionando las fracciones VI, VII, VIII, IX y X; asimismo, se reforman las fracciones III, XXI y XXIV del artículo 42, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.
ELD 668/LXV-I
10. Informe por parte del Instituto de Investigaciones Legislativas con relación al resultado de las consultas previas de las iniciativas de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato; así como de reformas a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de ajustes razonables.
11. Asuntos generales.